



Acta N° 019/2019

Resolución
2019/144

Las Piedras, 07 de Mayo de 2019.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por la reparación de los totems ubicados en la semi peatonal, a la Empresa Luis E. Mesa, Stampa, Rut 080070890011. El gasto se realizará por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N° 11.1 Mejoras en Espacios Públicos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$18.000 (dieciocho mil pesos uruguayos) para la reparación de los totems ubicados en la semipeatonal de Av. Artigas, a la Empresa Luis E. Mesa, Stampa, Rut 080070890011. El gasto se realizará por el Fondo Incentivo para la Gestión, Proyecto 11.1 Mejoras de Espacios Públicos.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde

Richardo Mazzari

Concejal

[Signature]

Concejal

Concejal

Concejal

*Bayron Espinoza
romina esqje*